

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.555

Subscripción en Córdoba: { Por un mes..... 2 Ptas.  
{ Por trimestre... 5,50 »  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 3,50 »  
{ Por trimestre... 7 »

VIERNES 27 DE FEBRERO DE 1885.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI

## Cortes.

### SENADO.

Abrióse la sesión del 24 á las dos y veinte.

Reunióse la cámara en secciones y se dió cuenta del resultado de esta reunión.

Se leyó la proposición del señor conde de Pallares, fijando un término para que los senadores tomen posesión de su cargo.

El señor Barroeta llamó la atención del Gobierno sobre la situación económica de la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar contestó que se exageraba el mal estado económico de Cuba, y que el gobierno ha realizado en bien de la gran Antilla cuanto dependía de su voluntad.

El señor Barroeta señaló como recursos para pagar al ejército de Cuba los 75 millones de pesetas que existen en el Consejo de Redenciones.

El señor ministro de Ultramar contestó que esos fondos responden al pago de los reenganches en la Península y Ultramar.

El señor García Torres preguntó si era cierto que la Compañía Trasatlántica trataba de la rescisión del contrato para el servicio de correos de las Antillas.

El señor ministro de Ultramar contestó que no tenía noticia alguna del asunto.

El señor conde de Rasón rogó al ministro de Ultramar se sirviese manifestar si la cantidad en metálico que se remitía á Cuba en el vapor Alfonso XII había sido devuelta por los aseguradores.

El señor ministro de Ultramar contestó que la devolución requiere ciertos trámites que se están llenando.

### Orden del día.

Continuando el debate sobre el proyecto de ley de bases para la publicación del Código civil, el señor Alboaca reanudó su discurso, ensalzando la constitución de la familia catalana bajo el punto de vista jurídico.

Los señores U lloa y Alboaca rectificaron, y se suspendió el debate.

Sin discusión se aprobó el proyecto de ley acerca de la carretera de Cañizal á Piedrahíta.

Se dió cuenta de haberse recibido varios proyectos de carreteras remitidos por el Congreso.

Orden del día para mañana:  
- Los asuntos pendientes.  
- Se levantó la sesión á las seis menos cuarto.

### CONGRESO.

La sesión del 24 se abrió á las dos y media.

El señor Pons presentó una exposición contra la aprobación del *modus vivendi*.

El señor Gomez presentó 17 contra el tratado de los Estados Unidos y pidiendo protección para las harinas de Castilla.

El señor Durán y Bas presentó asimismo otra del círculo liberal-conservador de Barcelona contra la aprobación del *modus vivendi*.

El señor Pianas pidió dos documentos referentes á las negociaciones preliminares del *modus vivendi*.

El señor Gonzalez presentó exposiciones de varios pueblos pidiendo la construcción del tranvía de Barcelona á Martorell.

El señor Fernandez Hontoria pidió también compensaciones para los harineros.

El señor ministro de la Guerra amplió la declaración referente á fondos de la Caja de redenciones y enganches, depositados en el Banco de Castilla.

El señor Montilla pidió una relación clasificada de los indultos concedidos por el señor ministro de Gracia y Justicia desde que se encargó del ministerio.

El señor Cabezas, como administrador del Banco de Castilla, contestó lo declarado por los señores ministros de la Gobernación y de la Guerra.

El señor Culleruelo se extrañó de que una simple denuncia hubiera motivado tal serie de rectificaciones, cuando bastaba lo dicho ayer por el señor ministro de la Gobernación, y sostuvo el derecho de los señores diputados á examinar las sociedades anónimas.

Se reanudó la interpelación sobre asuntos militares.

El señor general Bermúdez Reina continuó su discurso.

Al terminar éste, el señor conde de Salent da lectura al *amen de la comisión sobre el proyecto de *modus vivendi**.

El señor ministro de la Guerra contestó al señor Bermúdez Reina, refutando uno á uno los cargos que se le habían dirigido.

El señor Bermúdez Reina rectificó, promoviéndose un incidente con motivo de algunas frases pronunciadas por el señor ministro de la Guerra, que terminó mediante la intervención del señor Presidente.

Rectificó también el señor ministro de la Guerra.

El señor general Lopez Dominguez usa de la palabra para alusiones personales.

El señor ministro de la Guerra rectificó nuevamente, declarando que no había dirigido inculpaciones y que no había atacado al general señor Lopez Dominguez.

Terminada la interpelección del señor Dabán, mañana se dará cuenta de la proposición incidental de los señores Armillan y Portuondo, sobre la misma materia.

Se aprobaron definitivamente varios proyectos de ley.

Orden del día para mañana:  
- Los asuntos pendientes y aprobados definitivamente de dos proyectos de ley.

Se levantó la sesión á las seis y treinta y cinco.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

En esta semana se presentará probablemente al ministro de Estado un proyecto de ley reformando la carrera diplomática.

Por el ministerio de la Guerra se ha ordenado la concesión de licencia temporal á los soldados naturales de los pueblos arruinados por los terremotos, y se anticipa el pase á la reserva á los soldados cumplidos naturales también de dichas poblaciones.

—Precedido de un extenso preámbu-

lo, en el cual se indica entre otras cosas, que si Egipterra no otorga ciertas concesiones correspondientes á las que haga España, no se concertaría el arreglo subsidiario, se ha leído en el Congreso ayer tarde el dictámen, cuyo articulado es el siguiente:

Dictámen de la comisión.

Proyecto de ley.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M.:

1.º Para conceder á la Gran Bretaña el trato de nación más favorecida en todo lo concerniente al comercio y á la navegación con la Península, hasta 30 de Junio de 1887, en que podrá ser denunciado, tan luego como el Gobierno de S. M. Británica se halle autorizado por el Parlamento para elevar del grado 26 de la escala alcohólica hasta el 30 inclusivo el aduendo de un chelín, según lo estipulado en las declaraciones de 21 de Diciembre de 1884.

2.º Para llegar á un arreglo subsidiario en virtud del cual el Gobierno de S. M. Británica haría modificaciones más extensas, superiores á 30 grados en la escala alcohólica, bastantes á satisfacer las exigencias legítimas del comercio español, en compensación de las que el de S. M. el rey introdujera en ciertos artículos del arancel español que hicieran desaparecer algunas de las desventajas que en sus productos, comparados con los similares de otros países alega el comercio británico, oyendo previamente á los senadores y diputados á Cortes elegidos por las regiones que poseen industrias fabriles, cuyos productos sean objeto de esta negociación, y á la junta de aranceles y valoraciones.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de estas autorizaciones, que quedarán sin efecto desde el momento que las sesiones de las Cortes se suspendan por decreto ó se declare terminada la presente legislatura.

Palacio del Congreso 23 de Febrero de 1885.—El vizconde de Campo Grande, presidente.—Rafael Atard.—Eduardo Castañón.—El marqués de Viana.—Francisco de Laiglesia.—El conde de Salent, secretario.

—El partido fusionista se propone hacer una campaña tan vigorosa como

razonada con motivo de la discusión de los presupuestos.

—La junta directiva del partido demócrático-progresista va á dirigir una circular á sus correligionarios de provincias.

—Con objeto de despedirse de su familia saldrá hoy para Valencia el general Terreros. Desde dicha población se dirigirá á Barcelona, donde el 1.º de Marzo se embarcará en el vapor correo de Filipinas.

—El señor Polo de Barnabé apoyará esta tarde en el Senado una proposición para que se erija una estatua á la reina María Cristina.

—El embajador de España cerca de la Santa Sede, señor marqués de Molins, saldrá hoy á las tres para su destino en el tren expreso de Barcelona.

—Cuatro horas próximamente duró la conferencia que celebraron ayer tarde los señores Figueras, marqués de Montemar y Portuondo, representantes de los amigos del señor Ruiz Zorrilla, y los señores Salmorón, Cervera y Chao.

A juzgar por su duración, la entrevista debió ser muy importante, pero los conferenciados se impusieron la más absoluta reserva respecto á los detalles é incidencias de la discusión, en la que intervinieron todos.

Como resultado concreto de la conferencia limitáronse á decir que se había llegado al acuerdo más completo y á la más perfecta inteligencia, armonizándose, por lo tanto, los criterios diversos que al apreciar á grandes puntos vitales de conducta separaban hace tiempo á zorrillistas y salmeronianos.

Como consecuencia de este acuerdo, los amigos del señor Salmorón volverán á las deliberaciones de la junta directiva, de las que estaban alejados, y se restablecerá con su normalidad el partido.

También parece que se tratará de reunir la Asamblea, si el gobierno no se opone á ello ni á la renovación de los comités que tiene que procederla.

Seguramente se harán públicos en breve plazo los detalles de esta reunión y la fórmula de avenencia aprobada. Entre tanto se conoce el espíritu de ésta, no es aventurado predecir, conociendo

— 173 —

43.º Así mismo les acompañará una memoria justificativa de las alineaciones propuestas, indicando al principio de ella la forma, las dimensiones, la clase de empedrado y el estado de viabilidad.

44.º En todos los planos se trazarán las escalas con arreglo á las prescripciones anteriores, sujetándose respecto á las tintas, signos y demás accidentes al modelo publicado por la superioridad.

45.º Los planos se dibujarán en papel tela y firmarán por sus autores, acompañando un duplicado de los mismos cuando su aprobación definitiva correspondan á la superioridad.

Art. 780. Aprobado un plano de alineación parcial, las reformas que comprenda se realizarán, cuando no medie expropiación forzosa, al paso que las necesidades lo exijan y los recursos del presupuesto permitan efectuar el pago de las indemnizaciones que correspondan por virtud de las reformas de alineación que se solicitaren.

Art. 781. No tienen derecho á indemnización alguna los propietarios de las casas que resulten avanzadas ó retradas á consecuencia de las nuevas alineaciones y alteración de emplazamiento de las colindantes.

Art. 782. Cuando para llevar á efecto la alineación aprobada en una vía pública no hay necesidad de recurrir á los trámites que requiere la expropiación forzosa por convenir los propietarios con la Municipalidad la indemnización que les corresponda en pago en la parte de sus fincas que hayan de quedar en beneficio del público, el expediente se proseguirá hasta su ultimación sin elevarlo á la superioridad.

Art. 783. Si la realización de la mejora exigiese adquirir en totalidad alguna finca, habrá de obtenerse

— 172 —

3.º Todos los planos tendrán su orientación magnética y verdadera.

4.º No se dejará en blanco más que las calles, plazas ó terrenos de aprovechamiento común.

5.º Se trazarán con líneas negras los límites exteriores de todos los grupos de terreno cercado ó no, y en el cual existan ó no edificaciones, de la manera que se encuentren al levantar el plano, las que servirán también para marcar la situación de las calles en su disposición actual.

6.º La escala para los planos de las alineaciones será de 1 por 300, y de uno por 2.000 para los generales de zona de población.

7.º Los cursos de agua aparente se dibujarán con tinta azul y los cubiertos por bóvedas ú obras de fábricas con líneas del mismo color, pero no llenas, sino de puntos.

8.º En el plano se marcará la línea de separación entre las diferentes propiedades.

9.º En los proyectos se pondrán, consultándolo previamente al Municipio, los nombres para las calles ó plazas que de ellos carezcan.

10.º Se señalarán especialmente las que fueren trayesías de carreteras, ya sean estas generales, provinciales ó municipales.

11.º A todo proyecto de alineación deberá acompañar el perfil longitudinal de la calle en la escala de 2 milímetros por metro para las distancias horizontales y de 20 milímetros por metro para las alturas, igualmente que los perfiles transversales en los puntos más convenientes, en la escala de 5 milímetros por metro.

12.º Todos los proyectos de alineación deberán acompañarse con las modificaciones de rasantes en las calles que lo requieran.

— 169 —

Art. 771. Cuando la higiene, la seguridad pública ó el nuevo plano geométrico de la población reclamen el cerramiento de alguna calle, por mas que sobre la misma exista servidumbre de paso, la Corporación municipal podrá acordar el cerramiento siempre que á la finca que goce de dicha servidumbre pueda dársele entrada por distinta vía pública, indemnizando la Municipalidad al propietario ó propietarios interesados de los gastos que ocasione aquella resolución.

Art. 772. Si no fuese posible dar entrada á la finca por otra vía pública á causa de su situación ó distribución interior y la necesidad del cerramiento fuera indispensable, se llevará á efecto colocando una puerta en el muro que permita la comunicación cuando haya necesidad de servirse de ella. En tal caso habrá de permanecer constantemente cerrada, bajo la responsabilidad del propietario ó vecino que conserve la llave, sin derecho á indemnización alguna por la reforma que se realice en los términos mencionados.

Art. 773. El cerramiento de calles no dá derecho alguno sobre las mismas á las fincas ó posesiones que las limitan, sin que éstas adquieran otros que los existentes antes de proceder á la clausura de la vía pública.

Art. 774. El Ayuntamiento, sin embargo, podrá enajenar los terrenos que resulten sin utilizar por el público en estas calles, teniendo para ello en cuenta las servidumbres de que disfrutaban los vecinos inmediatos.

Art. 775. Para llevar á efecto la enagenación, yase inicie por el Ayuntamiento ó solicite por los propietarios colindantes, se observarán las reglas siguientes:

1.º El Municipio no procederá á la venta del todo

en todas sus partes los antecedentes y desarrollo de este asunto, que aquella estará inspirada y corresponderá mejor á los deseos y criterio de los amigos del señor Salmeron que á los del señor Ruiz Zorrilla.

Como á este acuerdo ha concurrido sólo una comisión de cada parte, falta ahora que las respectivas parcialidades lo aprueben, y muy especialmente el señor Ruiz Zorrilla.

—Dice *El Liberal*:  
Hoy probablemente publicará la *Gaceta* los decretos nombrando director general de Correos y Telégrafos al señor Herce, y gobernador civil de Barcelona al señor Gonzalez Solerico.

La anunciada combinación de gobernadores no quedará resuelta hasta la próxima semana, pues se espera al subsecretario de Gobernación, señor Bosch, que llegará el domingo próximo, para saber el resultado de las gestiones que ha hecho con el gobernador de Albacete, base principal, al decir de algunos ministeriales, para que aquella quede resuelta definitivamente.

Segun parece, las gestiones practicadas por el señor Posada con el señor Castro, no han dado el resultado que apetecía el ministro de la Gobernación, pues dicho gobernador se opone pasar á otra provincia.

Sin embargo, la influencia del señor Serrano Alcazar en esta cuestión hará que el gobierno de Albacete figure desde luego en la combinación.

Esta tarde empezará á discutirse en el Congreso la proposición incidental que anunciamos, en la que sus firmantes declaran haber oido con desagrado las declaraciones del señor presidente del Consejo respecto á la responsabilidad en los pronunciamientos militares.

La apoyará el señor Armiñan, y además hablará el señor Becerra Armentó y probablemente el señor Portuondo, por haber éste desistido de presentar otra, como se proponía.

En el ministerio de la Gobernación se preparaba anoche, para su publicación en la *Gaceta*, el estado de los socorros distribuidos por S. M. el rey en su visita á las provincias de Málaga y Granada.

Hoy se desautorizaban en los círculos políticos los rumores de crisis futura posible, desegidos por algún periódico de oposición. Las gentes bien informadas la consideran hoy lejana.

Los fusionistas comentaban y aplaudían esta tarde en el Congreso el discurso que pronunció ayer el señor Azcárraga, tanto por su alcance político, como por la buena doctrina en él desarrollada.

Anoche estaban interrumpidas varias líneas telegráficas á consecuencia del temporal.

—La población de Barcelona, además de reedificar el pueblo de Arenas del Rey en Granada, edifica un asilo en Velz-Málaga, y construirá probablemente un barrio en Perisus.

—Podemos asegurar, contra lo que se ha supuesto en algunos periódicos, que el general Martinez Campos no se ocupa en estos momentos en pensamiento alguno político, afectado, como lo está, por la enfermedad de su hermano político el señor Esteban Garrido.

#### Correspondencia particular de EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 25 de Febrero de 1885.  
Sr. Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

—Mi querido amigo:  
Con la llegada de don Segismundo Moret ha coincidido el rumor de que progresan los trabajos en pró de la conciliación de los elementos liberales dinásticos, creyéndose que si el señor Sagasta sabe aprovechar la ocasión, accediendo á modificar algún tanto su programa, haciendo racionales concesiones reformistas, como desean los hombres de procedencia democrática, aquella será pronto un hecho, teniendo en cuenta que Martos, Moret y algunos izquierdistas se hallan también dispuestos á transigir, sin que sea obstáculo el reconocimiento de la gefatura de don Práxedes.

También se han templado bastante los ánimos del círculo de la izquierda, teniéndose por seguro que el voto de censura que se proponía al presidente señor Dávila no llegará á discutirse, pues se presentará una proposición de eno há lugar á deliberar que cuenta con bastante mayoría: esto no obstante los miembros de la junta dimitirán sus puestos despues de la sesión en que de esto se trate, dispuestos á no retirarla.

Los representantes de Cataluña, disgustados con la lectura del dictamen referente al *modus vivendi* con Inglaterra, se proponen seguir una conducta obstruccionista, presentando multitud de exposiciones y apoyando cuantas enmiendas puedan. Ayer fueron recibidos en audiencia por el monarca, asistiendo gran número de comisiones, haciéndole presente á S. M. los grandes perjuicios que Cataluña toda sufriría con el convenio, y suplicándole interpusiera sus buenos oficios con su gobierno para librarlos del inmenso mal que sufrirían: el rey les ofreció que, guiado por el sumo interés que le inspira aquel laborioso pueblo, haría cuanto pudiera por que el gobierno les atiende, encareciéndoles también la moderación y templanza.

Este asunto parece destinado á producir molestias sin cuento á la situación, continuando los rumores de que ya se ha proporcionado la de que se

muestran un tanto disconformes los ministros de Gobernación y Estado, si bien no llegan las cosas, al menos por ahora, al extremo que se ha dicho de que uno ú otro, según el éxito que alcance el convenio, se verán obligados á abandonar su puesto.

En el Senado se hizo hoy el señor Baro la pregunta que es ó no cierto que despues del proyecto sobre el asunto del día se han dado á cabo nuevas negociaciones para hacer mayores concesiones á Inglaterra, pregunta que no tuvo contestación, honrasta por no hallarse en la cámara el señor Elduayen, diciendo el señor Romero Robledo la pondría en conocimiento de su compañero de gabinete.

En el Congreso se han hecho algunas preguntas y despues empieza la discusión de la proposición del señor Portuondo.

Pueda darse por hecha la reconciliación de los amigos de Salmeron y Ruiz Zorrilla, volviendo los primeros á sus puestos en la junta directiva del partido, proponiéndose activar los trabajos de reorganización y más adelante celebrar en Madrid una Asamblea general.

En la próxima semana quedará ultimada la combinación de gobiernos de provincia, estando ya hecho el nombramiento del señor Herce de Director general de Comunicaciones. —*El correo pensal.*

#### Gacetas.

—*Preludios.*—La comisión de feria nombrada para preparar cuanto corresponde á la exornación de nuestro célebre mercado, la constituyen los señores don Eduardo Alvarez, don Joaquín Ruiz Martínez, don Antonio Morado, don Manuel Ruiz del Portal, don Carlos Matilla, don Manuel Marin, don Francisco de P. Alvarez, don Manuel Lozano, don Antonio Gonzalez Aguilár, don Francisco de Vargas Machuca y don Pedro Rey. La reconocida competencia de los señores que constituyen esta comisión, muchos de los cuales formaron parte de la que el pasado año entendió en todo lo referente á la feria de Nuestra Señora de la Salud, nos hace esperar que, dado su notorio celo y la buena dirección desplegada el año anterior, la que se celebra en junio y cuatro de Mayo de este año se verificará con la esplendidez y atractivos que requiere una de las ferias más importantes de España.

—*Quintas.*—Los días señalados para el ingreso en caja de los mozos que debe aprontar esta capital para el actual reemplazo, son el 30 y 31 de Marzo próximo. La entrega empezará el día 12 por los pueblos de Adamuz, Puente Genil y Espiel, verificándose el día si-

guiente Baena y Balmez. Mañana publicaremos el señalamiento hecho á los demás.

—*El vigia.*—Si el mar en Abril, cual dicen,—inundara nuestros lares,—de puerto podrá servirnos—el cerro de Torre árboles.

—*La Amistad Cordobesa.*—La sociedad lírico-dramática de este título proyecta celebrar una de sus aplaudidas y variadas funciones, que tendrá lugar la semana próxima. Parece que las obras que tiene en estudio para ponerlas en escena, son las zarzuelas en un acto *Tocar el violón*, *En las astas del toro* y una escogida comedia. Tomará parte en uno de sus intermedios la comarsa denominada *La Raspa*, tocando un par-calle y cantando la *jota* y *pot-purri* de que nos ocupamos en nuestro número del martes. Según nuestras noticias, son muchos los pedidos de localidades que se hacen para esta función, en el caso de que resulten algunas acciones sobrantes despues de distribuir las que correspondan á la sociedad.

—*Recaudación.*—Hé aquí la obtenida en los folios de esta capital el día 25 del corriente.—Central, 134 pesetas 30 céntimos.—Puente, 366 55.—Pretorio, 843'11.—San Sebastián, 225 50.—Victoria, 165'61.—Matadero, 1164 11.—De las 2899 pesetas 13 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1412 13.—A la provincia y Municipio, 1412 12.—Adicionadas, 74'93.

—*La buena obra.*—Vamos con gusto que se está procediendo en la calle de Jesús Maria á la reposición de las baldosas que por su mal estado lo reclamaban. Muchas gracias.

—*Sin alteración.*—Continuará en la próxima semana la expendición de carnes de reses mayores y menores al mismo precio que en la actual, ó sea á 1 peseta y 68 céntimos y á 1'44 respectivamente. El bacalao tiene la palabra.

—*El viernes.*—Viernes, día de vigilia,—cuando llega la Cuaremas,—es el día consagrado—á la oración y á la iglesia—desde que entra el tiempo santo,—que el martirio nos recuerda—del Dios, que por redimirnos—sufrió crueles afrentas.—El viernes en los teatros—no hay funciones y se cierran,—y en su lugar, las señoras—acuden á las novenas,—al rosario, á los sermones,—donde el sacerdote muestra—los misterios aserosantos—que el catolicismo encierra;—allí se eleva el espíritu—y se vence á la materia,—que dentro del templo oscuro—donde solo la paz reina,—el alma á meditaciones—y á pensamientos se entrega,—donde tan solo domina—de Dios la sublime idea.—La Virgen de los Dolores,—esa imagen que veneran—los cordobeses, y es símbolo—del dolor y las tristezas,—el paño de nuestras lágrimas—y el consuelo en nues-

tras penas,— tiene poblada de fieles—todos los viernes su iglesia,—que ante su altar se arrodillan—y ante sus altares rezan;—porque el viernes, los dolores—de la Virgen se recuerdan;—los que pasó por el hijo—al que escarnecen y afrentan,—espirando en un madero,—mientras su madre contempla—de aquel cuadro de agonía—la desgarradora escena.

—*Sorteo.*—Mañana á las once celebrará sesión extraordinaria la comisión provincial, para ocuparse del sorteo de décimas, que han resultado en el reparto del cupo de mozos con que deben contribuir los pueblos de esta provincia el corriente año.

—*Matanza.*—Ayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 35 cerdos, que pesaron 3798 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 850 pesetas y 50 céntimos.

—*Actas.*—De un día á otro empezaremos á publicar las redactadas por las comisiones del comercio y la industria, encargadas en la repartición de los fondos recaudados en esta capital para socorro de las víctimas de los terremotos.

—*Desgracia.*—Ayer por la mañana se desplomó una de las canteras situadas en el sitio conocido por los Arenales, á unas dos leguas próximamente de esta capital, cogiendo debajo á cuatro hombres, de los que murió uno instantáneamente. Dos de los compañeros resultaron con graves heridas, y el otro con contusiones y heridas leves. Tan pronto como en esta capital se recibió la funesta noticia, acudió al lugar de la catástrofe el juzgado de guardia é instruyó las primeras diligencias, disponiendo la traslación del cadáver al respectivo cementerio y los haridos al hospital de Agudos.

—*Subasta.*—El siete de Abril se subasta en las Casas Consistoriales de esta capital el ex convento de las Dueñas, por el tipo de veinticinco mil seiscientas pesetas.

—*Efemérides.*—Hoy.—1482.—Conquista de Alhama de Granada por los Reyes Católicos.—1793.—Nace en Granátula el general don Baldomero Espartero.

—*Mejora.* Se ha dispuesto por la Alcaldía que se coloque un tablado en cada uno de los depósitos ó arrastres municipales, para mejorar algo las condiciones higiénicas de aquellos. Así estarán los borrachos de enhorabuena.

—*Intervale.*—Ayer hubo uno muy brillante. A la hora en que escribimos, ni la mas ligera nube empaña el cielo, que luce ese azul purísimo que es peculiar de nuestras comarcas.

—*Duo.*—Ayer por la tarde armaron el escándalo del siglo dos vecinas de las Ollerías. Despues de ponerse ver-

ó parte de estos terrenos á un determinado propietario sin haber dado audiencia á cuantos de aquellos pueda interesar en el expediente respectivo.

2.º En el caso de que todos los propietarios quisiesen adquirir la parte de terreno que pueda corresponderles, el Ayuntamiento lo enajenará en esta forma si aquellos aceptan la valoración fijada á cada parcela.

3.º No será obstáculo la negativa de alguno ó algunos de los propietarios á interesarse en la adquisición de la parte que pueda corresponderles. En tal caso se agregará á las más contiguas ó se venderá si áun así no fuese aceptable en la forma que el Ayuntamiento acuerde.

4.º La superficie de terreno que á cada propietario corresponda la determinará la longitud de la fachada ó tapia perteneciente á su finca, y la latitud la extensión comprendida entre aquella y el centro de la calle en el caso de que haya mas de una propiedad enclavada en la misma via. De lo contrario, la latitud será toda la que esta midiere.

5.º Únicamente en el caso de que los propietarios colindantes no quieran usar del derecho de preferencia que tienen sobre estos terrenos podrá el Ayuntamiento enajenarlos por subasta pública, adjudicándolos al mejor postor.

Art. 776. La rotulación de calles y numeración de casas, edificios ó viviendas se sujetarán á las prescripciones legales establecidas.

#### CAPITULO IV

#### Alineaciones

Art. 777. En observancia de los preceptos legales vigentes, el Ayuntamiento dispondrá desde luego la formación del plano geométrico de la ciudad, en la escala que corresponde, trazando despues las alteraciones á que haya de subordinarse la alineación de cada calle en lo sucesivo, con presencia de las realizadas parcialmente hasta entónces. Expuesto aquel al público y aprobado por la superioridad, se fijará en lugar visible de las Casas Consistoriales para la general inteligencia, deduciéndose una copia del mismo, que habrá de conservarse para su más fácil consulta en la Secretaría municipal.

Art. 778. Interinse forma y ultima el plano geométrico de la población se atemperarán los trámites de los planos parciales de las calles que hayan de sujetarse á nueva alineación á los preceptos legales establecidos y á las reglas señaladas en los artículos 751 y 752 de las presentes Ordenanzas.

Art. 779. Estos planos parciales, como los que despues de sancionados el general de la población se deduzcan de él en mayor escala cuando haya de plantearse la alineación de una calle, se formarán en los términos siguientes:

- 1.º Los planos habrán de presentarse con la claridad, exactitud y precisión que su objeto reclama.
- 2.º En todos ellos deben consignarse los nombres de las calles ó plazas y las cotas en escala métrica que exprese su ancho;

previamente la sanción de la superioridad aun cuando el dueño del prédio se conforme con la indemnización propuesta por el Ayuntamiento y no requiera el expediente la declaración previa de utilidad pública.

Art. 784. El señalamiento de la alineación á que haya de sujetarse la reforma de cualquier casa en que se deba alterar el emplazamiento de su línea foral, se verificará con los requisitos siguientes:

1.º Designado y comunicado al propietario respectivo el día y hora en que haya de efectuarse la diligencia, concurrirá á ella el interesado ó su representante y en nombre del Ayuntamiento un individuo de la comisión de obras públicas, el arquitecto municipal y un oficial de la Secretaría.

2.º Con vista del plano parcial ó general de alineación se marcarán los puntos principales á que haya de atemperarse la nueva línea de la finca, determinándolos de un modo fijo é indudable.

3.º En el acto se extenderá la correspondiente diligencia á continuación del expediente respectivo, que autorizarán los que á ella concurren, y en la cual se hará constar la distancia á que resulte la nueva línea con referencia á la paralela, ó sea á la de su frente, así como el terreno que haya de avanzar ó retroceder el muro foral de la casa de que se trate.

4.º El arquitecto municipal expedirá despues certificado de esta mensura, consignando la valoración del terreno cuyo importe deba indemnizarse por el propietario ó por los fondos municipales, segun los casos. A la vez entregará al director facultativo otro documento análogo, aunque referente solo á la nueva alineación, para que sujete á ella la obra proyectada y proceda á realizarla si ya hubiese obtenido la aprobación de la Municipalidad.

des á fuerza de los insultos que mutuamente se dirigieron, llegaron á las manos y se propinaron una paliza superior. Un municipal las hizo entrar en calma.

**Gobernador.**—Parece que el bizarro coronel de la remonta de esta capital ha sido nombrado gobernador de Iloilo (Filipinas.)

**Asistido.**—Lo fué hace dos dias en el acreditado Consultorio Médico un pobre trabajador de la línea de Córdoba á Bojía, que sufrió una caída que le fracturó la clavícula izquierda. Después de curado por los señores Gimenez Morales y Garcia Fernandez, pudo ser conducido á su casa.

**Extracto.**—El martes publicó el periódico oficial los acuerdos tomados por la Comisión provincial el 22 de Marzo, el 29 y 30 de Setiembre y el 4 de Octubre último.

**Paració.**—El tenedor de plata, que estaba depositado en las oficinas del servicio de limpieza y riego, ha sido entregado á su dueño.

**Lo sentimos.**—Según leemos en los periódicos de Sevilla, se encuentra enferma la hija mayor de nuestro estimado amigo y paisano el ex diputado á Cortes don Joaquin Alcáide y Molina. Deseamos su pronto restablecimiento.

**Autorizada.**—Lo ha sido la Comisión provincial para contratar el servicio de bagages por administración en los cantones de Córdoba, Aguilár, Benamejí, Carlotá, Dos Torres, Fernán Núñez, Fuente Obijuna, Hinojosa, Lucena, Luque y Villanueva de Córdoba.

**Bueno, bueno.**—Ayer se ocupaban varios trabajadores en el arreglo de uno de los depósitos urinarios de la calle de Garcia Lopera, que se encontraba obstruido hacia algún tiempo. Muchas gracias por la parte que nos toca.

**Detenido.**—Anteanoche lo fué un individuo, natural de Lucena, que después de las doce imploraba la caridad en la calle Ambrosio de Morales, y después apareció detrás del tronco de un naranjo de la calle del Gran Capitán. He sido puesto á disposición del señor Gobernador civil.

**Presentación.**—El Gobierno militar de esta provincia interesa la presentación en sus oficinas del soldado del ejército de Cuba José Calzado Cabezas, para hacerle entrega de un documento que le es de interés.

**Llegada.**—Se dice que de un día á otro vendrá á Córdoba el señor general Salamanca, para organizar la comisión de compras de víveres y utensilios militares.

**Atropello.**—Hace dos dias que á la entrada de la calle del Conde Gondomar fué arrollada, á las nueve, por una bestia que venia á escape con un joven, una persona muy distinguida de Córdoba, que estaba hablando con varias señoras. Al levantarse acudió el sereno, que no habia sido aún relevado por el municipal diurno, y le manifestó que ya no era su obligación vigilar aquel punto. Convendría se fijara bien este servicio, y unos por otros no se quede la casa por baraxer.

**Facultativo.**—Parece que ha sido declarado cesante el de la Beneficencia municipal, nuestro antiguo amigo señor don Ricardo Solier, que hace ya mucho tiempo se halla ausente de Córdoba.

**Destino.**—Lo ha obtenido en el escuadrón depósito de Villarrobledo el alférez don Gonzalo Garcia Samaliego.

**Regreso.**—Después de algunos dias de permanencia en la corte, ayer en el tren correo de Madrid regresaron á esta capital nuestros distinguidos amigos los señores Marqueses P. de Jover, acompañados de su bellísima hija Maria, cuyo enlace se verificará muy en breve, como teníamos anunciado.

**Pensamiento.**—Para las manchas de la conciencia hay un poderoso correctivo. Es el arrepentimiento, que ennoblece y eleva, y no envilece ni rebaja.

**Financas.**—Duce de Villavieja fueron adjudicadas el 31 de Enero por la Dirección de Propiedades y Derechos del Estado.

**Cantar.**—Me dicen que si tus ojos, y que no dice tu boca. Que digan tus ojos sí: lo demás poco me importa.

**Rospechas.**—En Almodóvar fueron presas el 28 del corriente por la Guardia civil tres mujeres que se habian fugado de una casa non sancta de esta capital, y á quienes se acusaba

de haberse llevado dinero y ropas de dicha casa. Registradas que fueron no se les encontró cosa alguna de valor.

**Suscripción nacional.**—Han dado para ella el municipio, concejales, empleados y vecinos de Fuente Obijuna 550 pesetas y 22 céntimos.

**Cátedra.**—Por la Dirección general de Instrucción pública se ha nombrado para desempeñar interinamente la cátedra de Latin y Castellano, vacante por muerte de su propietario en el Instituto de Ojiba, al señor don Francisco Barranco Gonzalez.

**Estudiamos.**—La que se organizó en Posadas, dirigida por el joven juriconsulto don Diego Soldevilla, ha recorrido dicha población y las de Hornachuelos y Almodóvar, y ha recogido para las víctimas de Andalucía 8020 reales; además se han remitido 900 del Casino, 700 de una sociedad dramática de aficionados, 2690 del Ayuntamiento, 320 del clero y 200 de la curia. Total 7830. Este resultado honra á cuantos directa ó indirectamente han contribuido á él.

**Cuentas.**—Hasta el 28 están á la vista las del Pósito de Benamejí.

**Suscripción.**—De la abie ita en Iznajar á favor de las víctimas de los terremotos, se han puesto en manos de los habitantes de Alhama 1500 pesetas por conducto del presidente honorario de la comisión nombrada, el cual las improvisó una dedicación en verso, que fué recibida con inmensa gratitud.

**Robo.**—Dicen de Cádiz que el día 28 se practicó en aquella ciudad un robo consistente en sortijas de oro y brillantes por valor de 10 000 reales. Los autores, que lo llevaron á cabo con la firmeza posible, cayeron en poder de las autoridades en el momento de tomar el tren. El cuerpo del delito aún no ha parocado.

**Senador.**—Anteayer en el tren correo pasó por la estación de esta capital, procedente de Madrid, y con dirección á Sevilla, el señor don Federico Garcia de Leaniz, Senador del reino por aquella provincia.

**Corrida.**—La primera de la temporada tendrá lugar en Málaga el 10 de Marzo. Matará Mazzantini. El ganado será de Barrionuevo ó Moruve.

**Pueblos.**—Parece que los primeros que empezarán á construirse con el producto de la suscripción nacional, serán los de Alhama y Periana. Ya se han mandado formar los planos.

**Prácticos.**—Todos los dias se aumenta el número de cafecías que harán estación en Sevilla durante la próxima Semana Santa. Deseamos poder decir lo mismo.

**Juzgado.**—Se trata de elevar á la categoría de término el juzgado de Velaz-Málaga.

**Hacendado.**—Uno de Arenas del Rey ha perdonado 5000 duros, que le debian varias personas pobres, en vista de las circunstancias que los rodean.

**Iluminación.**—La comisión municipal de festejos de Sevilla, ha acordado que se ilumine con focos de luz eléctrica durante las tres noches de feria el real de la misma, lo que contribuirá sin duda al mas brillante aspecto del extenso prado de San Sebastián.

**Justicia.**—Ya han salido para Albuñol de Granada los reos Francisco Manzano y Juan Lopez. Estos desgraciados van á sufrir la última pena en aquella población.

**Inspeccion.**—Ha llegado á Málaga el del Banco Hipotecario de España don José Maria Montoro.

**De caza.**—¿Ha usted cazador?—Una sola vez he ido de caza hace veinte años.—Comprendo. Siempre disgusta andar leguas y mas leguas sin lograr siquiera matar...—Al contrario; ¡si maté aquel día á un guardia por equivocación!

**Vacante.**—Lo está la plaza de arquitecto municipal de Salamanca, con 4500 pesetas, y con aumento sucesivo hasta 6500.

**Sarasate.**—El insigne artista ha sido contratado por seis meses para Naeva-York en 60000 duros. Se embarcará á principios de Marzo.

**Mr. Herrmann.** De este célebre prestidigitador, cuentan los periódicos verdaderos prodigios. Saló un dia al escenario, y tomando una navaja de afeitarse cortó de un tajo la cabeza, la colocó en el suelo, y arrojándola un sofocoro, la hizo estallar como un petardo. Y vid el público al artista vestido de etiqueta, luciendo en vez de cabeza un bizcocho de mangoito. Otro dia en la Inocense, y con espanto de las hermanas de caridad se tragó catorce niños.—Ella mi desayuno, dijo tranquilamente.

¡Que atrocidad!—decían las pobres mujeres asustadas.—¡Que llamen á los guardias!—No; que llamen al comadrón, aunque esto no dá tiempo, decía monsieur Herrman, obligando á una de las damas á dar á luz las catorce criaturas.

### OHARÁ

Tengo un perro muy bonito que acude al nombre de cuarta, si dos sacos de pasco á alguna huerta cercana busca mi todo en el suelo y hasta en el árbol amañá, en la codiciada fruta por meter la dentellada, que con fruición primera secondido entre las ramas.

### Solución á la charla anterior. PICA-DE-O.

**La tierra de las flores.**—Por medio de un delicado procedimiento—resultado de una gran experiencia, habilidad y trabajos consérvase la fragancia de las más escogidas flores que se abren en la tierra de las flores, en el Agua Florida de Murray y Lanman, como si fuera presentada en un ramillete de flores acabadas de coger.

El perfume de este modo obtenido es duradero y delicioso, pues su olor se impregna en los vestidos ó en el pañuelo en que se ha usado, siendo una combinación del puro olor natural de las flores más delicadas; siempre refrescos, siempre es agradable y mientras queda un rastro de su presencia, conserva estos rasgos característicos.

Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 26 de Febrero de 1885, para el abasto de carnes de la población.

Número de reses mayores.	Abastecedores.	Precto. P. O.
2	D. Manuel Sanz	1 58
2	Amador Losada	1 58
1	Rafael Valbuena	1 58
1	Agustín Mateo	1 59
2	Félix Aroca	1 59
2	Juan Dieguez	1 59
1	Rafael Villar	1 59
1	Antonio Roldán	1 59
1	Rafael Gutierrez	1 59
2	Juan Zamorano	1 59
2	Mariano Zaragoza	1 59
2	Francisco Nieto	1 59
2	Antonio Roldán	1 59
4	Antonio Garcia	1 59
1	Cristóbal Villar	1 59
1	Antonio Muñoz	1 59
7	Francisco Alvarez, 2 años	1 59
2	Manuel Baena	1 59
3	Antonio Pastor	1 60
9	Antonio Fernandez, 2 terneras	1 60
1	Miguel Megias, con rastra	1 60
6	Miguel Maestre	1 60
6	Gregorio Garcia	1 60
2	Rafael Salinas	1 60
2	Josquia Garcia	1 65
4	Miguel Maestre	1 65
4	Antonio Fernandez	1 65
10	Gregorio Garcia	1 70
1	D.ª Ana Maria Gavilan	1 70
2	D. Rafael Lora	1 70

5	D. Leon Medrano, lanar	1 26
2	Juan de Gracia, id.	1 26
9	Manuel Lopez, id.	1 27
6	Rafael Salinas, lanar con 1 rastra	1 27
11	Antonio Fernandez, lanar	1 27
5	Francisco Blancas, sastro	1 27
20	Manuel Casas, id.	1 28
14	Lázaro Megias, id.	1 28
4	Rafael Monna, id.	1 29
50	Manuel Lopez, lanar	1 30
20	Gregorio Garcia, lanar y cabrio	1 39
80	Manuel Lopez, lanar	1 40

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves próximo.—Precios: En Administración 1 peseta 56 céntimos y 1'68 al público en reses mayores: 1'82 en administración y 1'44 al público en menores.

Donativos para costear unas andas de plata y demás adorno accesorios para nuestro querido Custodio el Arcángel San Rafael.

Lista de las personas que han contribuido y de las cantidades recaudadas.

(Continuación.)  
Parroquia de San Pedro.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.	968	32
D. Rafael Hurtado	1	
» Rafael Cadenas	2	50
» Angel Castilleja	5	

D.ª Josefa Fernandez	50
Sra. viuda de Cheparro	5
» M. A.	1
» Encarnación Barrientos	25
D. Francisco de B. Pavon	2
» J. G.	25
D.ª Salvadora Toledano	1
» Angela Coronado	5
D. Rafael Sanchez Notario	5
Excmos. Sres. Marqueses de Boil	125
D. Manuel Lopez Aguilár	10
D.ª Dolores Lopez de Sainz	10
» Luisa Cruz	5
» Marta Rodriguez	2
» Encarnación Fraxero	1
D. Leocricio Juliá Vilaplana	50
» Rafael Pavon	5
» Manuel Castillo	1 50
D.ª Josefa Aguilár	5
D. Rafael Moya	2
D.ª Cardina Perez	1
» Paz Zabala	1
» Rosario Barroso	25
» Carmen Garate	75
D. Juan Millan	25
D.ª Rafaela Gutierrez	25
» Josefa Melendez	2
D. José Juliá Vilaplana	2
» Manuel Alda	2 50
» Vicente Diez	25
» Pedro Tejada	50
» Rafael Gonzalez	50
» Rosa Galloy	75
D.ª Leonor Torres	15
» Antonia Raya	50
» Rufa Garcia	1
D. Francisco Salmoral	20
D.ª Maria Lopez	25
» Josefa Lucena	1
Un devoto	50
D. Carlos Rojas	50
» Gregorio Cámara	3
» José Moñino	1
» Juan Aroca	50
» Juan Mendez Madera	20
D.ª Ascensión Ruiz	25
» Rafaela del Rosal	25
D. Gabriel de la Cuesta	2 50
» Antonio Perez	37
» Rafael Aroca	1
» Antonio Triguillos	2 50
D.ª Maria Clavennas	10
D. Manuel Cáceres	50
D.ª Encarnación Cáceres	20
» Remedios Portillo	25
D. Gabriel Bailido	25
D.ª Francisca Delgado	15
D. Rafael Torres	10
D.ª Concepción Monserrat	50
» Rafaela Gomez	10
» Maria Rueda	50
» Matilde Arenas	50
D. Antonio Bajo Sanchez	5
» S. B.	2
» Andrés Herrero	50
» Rafael Peñitero	1
» Diego Amores	2 50
D.ª Ana Cruz de Cruz	10
» Oiva de Priego	2
» Victoria Romero	25
D. Vicente Rivas	25
D.ª Corporis Torres	15
» Gertrudis Lozano	1
» Angustias Garcia	25
» Victoria Canalejo	75
D. Antonio Arenas	20

Total. 1240 29

**SUBASTA.**  
Se oyan proposiciones para la pintura de la plaza de Toros de Córdoba, por término de diez dias, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en casa del secretario, Espartería 7.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 31 de Agosto al 6 de Setiembre próximo pasado, ambos inclusivos, en las obras de reparación y decorado en el salón alto de sesiones de estas Casas Consistoriales, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del Arquitecto titular y la inspección de la comisión Municipal respectiva.

Jornales.	Ptas.	Cts.
Por el de los oficiales y peones ocupados en dicho servicio durante expresado periodo	201	75
Materiales.		
A Manuel Casana su cuenta de cal ladrillos y arena	68	50
Total	270	25

Lo que en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 166 de la Ley Municipal vigente, se publica para conocimiento de este vecindario. Córdoba 8 de Febrero de 1885.—Bar-tolomé Belmonte.

### Boletín religioso.

—Hoy, San Baldomero, confesor.—Mañana, San Roman, abad y fundador, y San Macario y compañeros mártires.

—JUBILDO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de religiosas de Santa Ana, por los hijos de los Irmos Sres. Don Juan Moñiz Andrade y Doña Maria de los Milagros Vargas y Romeo, en sufragio de estos.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Dr. D. Manuel Gonzalez y Francé.

—Continúan en las Iglesias Parroquiales, al toque de oraciones, los ejercicios cuaresmales que se verifican anualmente, haciéndose hoy en la noche los ejercicios del Via-Crucis en las de San Miguel, San Lorenzo, San Francisco, Santa Marina, el Salvador y San Andrés, y por la mañana en la de la Magdalena.

—Continúan igualmente en la auxiliar de San Basilio, y en las de San Pedro Alcántara, Jesús Nazareno, San Rafael, San Juan de Lestran y Ntra. Sra. de las Montañas.

—Continúan tambien referidos ejercicios en la Real Iglesia de San Hipólito, á las oraciones, rezándose el Santo Rosario y siguiendo el Via-Crucis.

—Los viernes y domingos, al amanecer, habrá en la Iglesia Parroquial de San Pedro una misa rezada con exposición de las sagradas rúbricas: por la noche predicará el señor don Manuel Enriquez y Rivas.

—Se guado día de quinario solemn que la Hermandad de siervos de Maria consagra á Ntra. Sra. de los Dolores en la Iglesia del Hospital de San Jacinto, á las cinco de la tarde: predicará el señor don Mariano Serrano y Pozo.

—Hoy, primer día del solemne quinario que al Santísimo Cristo de las Animas se dedica su fervorosa Hermandad en la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, dando principio al toque de oraciones: predicará el señor don Manuel Ortiz y Diaz.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. del Socorro, en su iglesia.

### Hermandad de Ntra. Sra. de las Montañas.

El Hermano Mayor de la misma suplica á los cofrades asistan el Domingo próximo, á las 12 de la mañana, á su capilla, con objeto de celebrar junta general para presentación de cuentas del anterior año, y elegir Hermano Mayor.

### Hermandad de Ntra. Sra. de Linares.

La Junta de Gobierno de esta hermandad ruega á sus cofrades se sirvan asistir el Domingo próximo, á las doce de la mañana, á la sesión general que en el salón alto de la Sociedad de Obreros del convento de San Francisco se ha de celebrar, para la presentación de cuentas del año último de 1884, y acordar sobre asuntos de interés del presente año.

### LA SEÑORA D.ª MARIA RAFAELA ENRIQUEZ Y RODRIGUEZ Ha fallecido.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos, abuelos testamentarios, y demás parientes de la familia

### Q. E. P. D.

Suplican á sus amigos pidan á Dios por el eterno descanso de su alma, no haciéndoles invitación especial para sus funerales, que tendrán lugar á las cinco de la mañana del día 28 en la parroquia de San Pedro, por la incomodidad de la hora.

En dicho día y en el anterior, se invita á los señores Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en sufragio de la difunta, en mencionada parroquia, con el estipendio de ocho reales.

### Seis aniversario EL SEÑOR D. JOSÉ VELASCO MORALES Falleció el día 28 de Febrero de 1879. Q. E. P. D.

Los Señores Sacerdotes que quieran aplicar misas, de 7 á 9, el Santo Sacrificio de la Misa en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, en sufragio por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

